



Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2025
Oficio número FGE/OG/ST/020/2025

Asunto: seguimiento al oficio
FGE/DTAlyPDP/471/2025.

Mtra. Mauricia Patiño González
Directora de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales
Fiscalía General del Estado de Veracruz
Presente

Se hace referencia a su similar FGE/DTAlyPDP/471/2025, en el que realiza diversas consideraciones alusivas a la obligación, a cargo de esta Secretaría Técnica, consignada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la fracción XXXIX del artículo 15 de dicha ley.

Al respecto, con fundamento en los artículos 113 y 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11 fracción VII, 60 fracción III, 67, 68 fracción III, 69, 70 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; 12 fracción II, 15 párrafo segundo, 245 fracción III y 248 fracción XXIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; así como en el lineamiento Octavo, Décimo séptimo incisos VII y IX de los Lineamientos para el funcionamiento del Órgano de Gobierno, anexo me permito remitir a usted, copia del oficio que se detalla a continuación, en el que se refieren consideraciones alusivas a las observaciones vertidas en el **inciso c)** de su similar en comento:

Oficio número FECCEV/CESA/048/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, suscrito por el Mtro. Juan Ignacio Martínez Franco, Coordinador de Enlace con el Sistema Anticorrupción de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz.

Lo anterior, para su conocimientos, efectos y atención a que haya lugar, quedando en espera de sus indicaciones respecto del tema que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Mtro. Manuel Fernández Olivares
Secretario Técnico del Fiscal General y
Secretario Técnico del Órgano de Gobierno



C.c.p. Archivo.



No. Oficio: **FECCEV/CESA/048/2025**

Asunto: Respuesta a oficio FGE/OG/ST/018/2025
Xalapa-Enríquez, Veracruz; 07 de marzo de 2025

**LIC. MANUEL FERNÁNDEZ OLIVARES.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA FISCALÍA GENERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO EL ÓRGANO DE GOBIERNO
PRESENTE**

Por instrucciones de la licenciada Clementina Salazar Cruz, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, conforme a las atribuciones señaladas en los numerales 4, Apartado C, fracción XVII, inciso d), 228 y 229 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz; en respuesta a su similar número FGE/OG/ST/018/2025, de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad; se solicita amablemente tener por reproducidos los fundamentos y razonamientos que fueron vertidos en el ocurso FECCEV/FA/047/2025, de fecha 17 de febrero de 2025; esto, para efecto de que se mantenga el testado que fue enviado y se de continuidad a los trámites que se consideren pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

19. 4. 1 - 4/25
7

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN IGNACIO MARTÍNEZ FRANCO
COORDINADOR DE ENLACE CON EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN